



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

Aprobado acuerdo del pleno de fecha 18 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes, por el que se aprueba expediente de reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación, reconociendo los nuevos regímenes retributivos que se les asigna.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de reconocimiento de dedicación parcial a los miembros de la Corporación que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanpablodelosmontes.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

San Pablo de los Montes, 17 de mayo de 2021.–La Alcaldesa, María Eva García Azaña.

N.ºI.-2547